

El matemático que contaba el henequén (II).

Jesús Efrén Pérez Terrazas*

Facultad de Matemáticas UADY

* jperez@uady.mx

Abstract¹

The most of biographies of Mauro Graciano Ricalde Gamboa stress his capability as a scientist, with almost no mention about his way to earn money: a possible explanation is that he supported the Escuela Preparatoria Libre de Yucatán.

Resumen

Mauro Graciano Ricalde Gamboa apoyó a la Escuela Preparatoria Libre de Yucatán, lo que puede explicar la forma en que fueran escritas la mayoría de sus biografías.

Introducción

En el escrito previo de esta serie (ver [PRR]) se mostró que Mauro Graciano Ricalde Gamboa, reconocido como matemático y astrónomo, destacó como experto en contaduría y que fue un personaje importante en la política del Estado de Yucatán. También se señaló que en la mayoría de sus biografías se omiten sus actividades como contador y tesorero estatal, mientras que se exaltan sus virtudes como profesor y sabio.

En este escrito se propone la hipótesis de que las omisiones y énfasis mencionados se deben a que Don Graciano estuvo vinculado a la Escuela Preparatoria Libre de Yucatán (a la que abreviaremos EPLY): es decir que se considera que los protectores de dicha entidad educativa ensalzaron a Ricalde como hombre de ciencia, pues su figura era un contrapeso a Joaquín Ancona Albertos,

¹ 2010 *Mathematics Subject Classification*. 01A60.

Keywords and phrases: Escuela Preparatoria Libre de Yucatán, Historia de la educación en Yucatán, Mauro Graciano Ricalde Gamboa.

entonces Rector de la Universidad de Yucatán y principal rival de la mencionada preparatoria, mientras que al mismo tiempo prefirieron no destacar las afinidades políticas de Ricalde.

Para sustentar el mencionado punto de vista, se analizará el contexto en que surgió la EPLY y se verá que fue un caso muy interesante en la historia de la educación en el estado del faisán y el venado.

El lector percibirá que aún falta mucho trabajo por hacer, sin embargo aquí ya puede encontrar datos relevantes que no eran asequibles de forma inmediata.

Quiero agradecer a Cristina Muñoz Menéndez, activista social, por la oportunidad de consultar “El Alcázar”, órgano oficial de difusión y propaganda de una agrupación estudiantil y de la EPLY.

Agradezco la labor de Don Juan Francisco Peón Ancona y el personal de la Biblioteca “Carlos R. Menéndez”, pues si bien la información que existe en ese lugar es de libre acceso, la visión de conjunto y las pistas importantes acerca de dónde buscar requieren del apoyo de expertos.

La referencia [M] la conseguimos gracias a la Arq. Floridelia Álvarez González, Coordinadora de la Biblioteca del Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad Autónoma de Yucatán.

También quiero agradecer a Luis Felipe Solís Sansores, pues él ayudó con varios datos importantes para elaborar este escrito.

Vale la pena señalar que la interpretación de los hechos que se presenta aquí es totalmente personal y que los errores que se hayan cometido son responsabilidad exclusiva del autor.

1.- El escenario mundial

En 1929 colapsó el mercado bursátil en los Estados Unidos y las consecuencias económicas perduraron hasta la Segunda Guerra Mundial.

Debemos recordar que en muchos lugares hubo un desempleo muy elevado y una fuerte recesión económica, que afectó de diversas formas a todos los países y regiones del mundo.

El caso de Alemania era especialmente patético, pues al seguir pagando las indemnizaciones de la Primera Guerra Mundial se vivía una gran pobreza, así como una hiper-inflación tan extrema que un porcentaje significativo de sus habitantes prefirieron regresar al trueque, pues el papel moneda ya no era confiable.

Es en este contexto que el nazismo y el fascismo crecen y se desarrollan. También avanza el comunismo, aunque esta ideología ya tenía más tiempo teniendo un impacto notable en la política global, impacto que crecería después de la Segunda Guerra Mundial.

2.- Cárdenas y la educación socialista

En México, a pesar de la cercanía e intervencionismo de Estados Unidos, el socialismo y el comunismo eran muy importantes, pues el apoyo de los obreros y sus organizaciones, como la Casa del Obrero Mundial, fueron fundamentales para el triunfo de Álvaro Obregón, y siguieron siendo un apoyo muy valioso para los gobiernos de Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas. Su influencia siguió siendo significativa en los gobiernos posteriores, pero hubo cambios significativos a partir de la presidencia de Manuel Ávila Camacho.

En Yucatán las Ligas de Resistencia, de filiación socialista, fueron muy importantes, especialmente durante el periodo que va de la gubernatura de Carlos Castro Morales a la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, y también se mostraron influyentes durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (primero de diciembre de 1934 a 30 de noviembre de 1940).

Llama la atención que en el Diario de Yucatán, en el segundo periodo de tiempo mencionado previamente, los editores mostraban claramente su aprecio por la memoria de Carrillo Puerto, y también es de destacarse la cantidad de mensajes dirigidos a miembros de las Ligas de Resistencia.

(Lo que resta de esta sección es casi un extracto del capítulo sexto de la sexta parte del excelente libro [V], así que lo que no tenga alguna referencia explícita debe considerarse como incluido en [V].)

Es en este ambiente que se desarrolla una política educativa con una orientación muy específica. El 21 de julio de 1934 en Guadalajara el “Jefe Máximo de la Revolución Mexicana” hizo una proclama que a veces recibe el nombre de “El Grito de Guadalajara”, donde dijo:

“La Revolución no ha terminado; sus eternos enemigos la acechan y tratan de hacer negativos sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la Revolución al que yo llamaría el *periodo de la revolución psicológica y de conquista espiritual*. Debemos entrar en ese periodo, y apoderarnos de la conciencia de la niñez y de la juventud, porque éstas son y deben de pertenecer a la Revolución. Es absolutamente necesario desalojar al enemigo de esa trinchera, y debemos asaltarla con decisión, porque allí está la clerecía; me refiero a la educación, me refiero a la escuela. Sería una torpeza muy grave, sería delictuoso para los hombres de la Revolución, que no supiéramos arrancar a la juventud de las garras de la clerecía, de las garras de los conservadores; y desgraciadamente, numerosas escuelas, en muchos Estado de la República, y en la misma capital, están dirigidas por elementos clericales y reaccionarios.”

Como candidato, Cárdenas se mostró de acuerdo con lo anteriormente expresado por Calles. Ya instalado en la presidencia Lázaro pasó sus dos primeros años reforzando su poder y limitando el de Calles, hasta que pudo expulsarlo del país el 10 de abril de 1936. Sin embargo, esta ruptura no significó un cambio con la política educativa llevada hasta el momento, y se mantuvo como un objetivo primordial de la misma reducir la influencia católica en la enseñanza en México.

Por supuesto que el Presidente Cárdenas y su Secretario de Educación Gonzalo Vázquez Vela dirigieron muchas mejoras en el sistema educativo, como la creación del Instituto Politécnico Nacional, de la Dirección de Educación Primaria en los Estados y del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, y trataron de extender la cobertura de la educación, especialmente hacia los campesinos, obreros y militares, pero no se puede negar que también procuraron que los docentes fueran promotores de la ideología de Cárdenas y una herramienta del régimen.

De acuerdo con esta línea trazada por Calles y Cárdenas, se hicieron cambios en el artículo 3° de la Constitución Mexicana en octubre de 1934 para incluir el siguiente texto introductorio [W]: “La educación será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades de forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.”

En enero de 1935 se publicó el “Reglamento del Artículo 3° Constitucional, sobre escuelas primarias, secundarias y normales”. Este reglamento contenía las siguientes líneas:

“La educación pública es un servicio social, controlado por el poder público, para realizar, por la cultura, la unificación nacional... La enseñanza primaria, secundaria y normal, deben de ser una función exclusiva del Estado, solo delegada a los particulares, cuando se garanticen plenamente, la enseñanza socialista, la exclusión de toda práctica religiosa, la acción desfanatizadora y la preparación de la juventud, libre de los prejuicios del actual régimen de especulación individualista... Los particulares que pretendan impartir la enseñanza a que se refiere este Reglamento, expresarán categóricamente su aceptación sin reservas del Artículo 3° de la Constitución, e integrarán su personal docente, con maestros que a juicio de la Secretaría, no sean miembros de culto religioso, tengan ideología socialista, suficiente preparación profesional, y moralidad conveniente... Para las cátedras de Civismo, de Geografía, de Historia de México, de Historia General y de Literatura, los profesores serán escogidos por los directores de las Escuelas Secundarias Particulares, de las listas de maestros que, previos antecedentes de competencia y de ideología, formule el Departamento correspondiente”.

En 1937 se hizo un agregado al mencionado reglamento, el que será de interés para la historia de la EPLY:

“... si el profesor de Ciencias Biológicas expresa puntos de vista vitalistas, o se manifiesta antitransformista, o explica el origen del hombre como producto divino, o usa explicaciones finalistas, es indudable que el alumno no se formará un concepto racional y exacto del universo, y contradirá, además, las enseñanzas recibidas en las Ciencias Sociales, que dados los requisitos que se señalan a los profesores que han de impartir esas cátedras, se supone bien orientadas.”

Resulta claro que el objetivo era imitar lo que se estaba realizando en Rusia, y que esa forma de conceptualizar el mundo y cómo hacer las cosas permeó a varios sindicatos que se estaban creando en ese periodo de tiempo, entre ellos el de profesores.

La rivalidad entre la UNAM y el IPN se gestó en esos días, así como otros conflictos fuertes: de acuerdo a varias fuentes [W] incluso hubo profesores a los que los cristeros les cortaron las orejas.

3.- La situación en Yucatán

En todo el país la consolidación del poder de Lázaro Cárdenas implicó la repartición de tierras, podría decirse que por fin la Revolución hacía justicia a los campesinos, lo que en todas partes conllevó a fuertes tensiones y actos de violencia.

También en Yucatán hubo situaciones complicadas y, como en otras partes, el poder gubernamental reflejó la fuerza del presidente, superando a la de los hacendados y ricos de la región.

Ahora recordaremos algunas fechas y datos:

En 1919 se inscribieron como alumnos de la Escuela de Ingeniería Joaquín Ancona Albertos y Humberto Canto Echeverría.

El primero de junio de 1936 fue nombrado gobernador Florencio Palomo Valencia, quien estudió en la Escuela de Ingeniería (se entiende de la página 7 de [A] que el cambio de Escuela a Facultad ocurrió a partir de 1922, y que dicho cambio sucedió por convención, y no por ofrecer posgrados).

El 21 de julio de 1936 Joaquín Ancona inició su labor como Rector de la entonces Universidad Nacional del Sureste.

El 5 de enero de 1937 Humberto Canto Echeverría es designado Director y Profesor de Agrimensura en la Facultad de Ingeniería. En esa misma fecha Joaquín Ancona Albertos es designado Profesor de Elementos de Álgebra Superior, y poco después también se le designa como Profesor de Geometría Analítica y Cálculo Diferencial e Integral.

Es llamativo que Joaquín Ancona se separó de su cargo de Rector y reingresó como alumno de la Facultad de Ingeniería el 11 de diciembre de 1937, para terminar la carrera de Ingeniero Topógrafo Constructor, presentando su examen profesional el 21 de febrero de 1938, para enseguida reasumir el cargo de Rector (página 10 de [A]).

Mientras tanto, el periodo como gobernador de Palomo Valencia terminó el 31 de enero de 1938, y lo sucedió Humberto Canto a partir del 1 febrero de 1938. Duró en el puesto hasta el 9 de julio de 1940, en que fue sustituido temporalmente, y regresó al poder estatal del 22 de agosto de 1940 al 31 de enero de 1942.

Los datos anteriores muestran que un grupo compacto estaba en el poder estatal en ese momento y que, dada su filiación política, necesariamente tenían que estar de acuerdo con la educación socialista.

4.- El nuevo equilibrio de poderes

En julio de 1940, tras unos comicios violentos y llenos de trampas, Manuel Ávila Camacho ganó la elección presidencial, lo que anunció que la política federal transitaría de la izquierda hacia el centro, a pesar de ser el candidato designado por Cárdenas y haber sido apoyado por él para ganar. Es muy probable que esta fuera la razón para la breve ausencia en el poder estatal de Canto Echeverría, pues la fuerza de los grupos anti-cardenistas ya era grande desde 1939.

Por supuesto que Estados Unidos había mantenido su fuerte presión sobre los países de Latinoamérica para alejarlos del socialismo, el nazismo y el fascismo, presión que se intensificaría a finales de 1941, tras el ataque a Pearl Harbor.

5.- La Escuela Preparatoria Libre de Yucatán

Fue en este ambiente que se originó el incidente de la EPLY.

Es razonable suponer que dicho incidente fue el remate de una escalada de tensiones, que tomaron una nueva altura cuando, en algún momento de 1939 (posiblemente en octubre o en noviembre de ese año, dado que el primer número de “El Alcázar” tiene fecha del primero de noviembre de 1939), el profesor de biología Miguel Carrillo Alonzo (pag. 251 tomo IV [EY]), realizó alguna petición tendiente a conseguir esperma humano (pag. 7 [Mo]).

Por la forma en que estaba redactado el Artículo 3° Constitucional, es lógico suponer que la solicitud del profesor era acorde con lo que las autoridades esperaban de él, pero indudablemente generó un rechazo muy fuerte por parte de los estudiantes, especialmente de aquellos con más cercanía al catolicismo: el 21 de noviembre de 1939 (página 3 [Mo]) envían un ocurso al Consejo Universitario:

(Faltan dos párrafos que [Mo] decidió no transcribir).

“Hoy venimos muy respetuosamente, pero con toda energía a pedir que dicho atentado contra la decencia y contra la Civilización de que nuestro Yucatán hace gala, NO VUELVA A COMETERSE si no por el respeto que merecemos nosotros los hombres, cuando menos por el respeto que a todo caballero deben de merecer las señoritas, que cursan sus estudios con nosotros en la Escuela Preparatoria y que no pueden ignorar lo que pasa en su propia clase.

Estamos resueltos a combatir este incalificable proceder de la Cátedra de Biología por los medios a nuestro alcance: no solamente acusando el hecho por la columna de nuestro órgano “El Alcázar” si no dándoles publicidad nacional por medio de nuestras Asociaciones fraternas y los principales diarios de la Nación.

Seguros de que ustedes ignoran estos atentados que se cometen para desdoro de la Universidad de Yucatán que nosotros amamos, esperamos de su honorabilidad de caballeros yucatecos, que en la forma que a su juicio sea más conveniente, extirpen de raíz este mal y nos den la seguridad de

que nunca más nuestros compañeros de estudios en el primer año, serán compelidos, vejados y humillados de tan obscena y estúpida manera.

POR EL HONOR DE LA UNIVERSIDAD DE YUCATÁN.- 25 firmas.”

El Consejo Universitario decidió expulsar por un año a 24 de los 25 firmantes (página 5 [Mo]), y de manera definitiva a Eduardo Antonio Laviada, por sus artículos “Propaganda Psicológica”, publicados en los números 1 y 2 de “El Alcázar”, donde hizo varios comentarios referentes a Joaquín Ancona, en particular uno sobre su impartición de la clase “Religiones comparadas”.

Vale la pena señalar que en ese tiempo el Secretario General de la Universidad de Yucatán era Hernán Canto Echeverría y que Miguel Carrillo Alonzo era parte del Consejo Universitario.

Los expulsados mantuvieron su lucha en varios frentes, pero la medida más importante fue la creación de la EPLY por parte de sus padres y aliados, aprovechando sus vastos recursos económicos y su gran capital relacional.

En el número 5 de “El Alcázar” ya se informaba de la existencia de la nueva institución educativa:



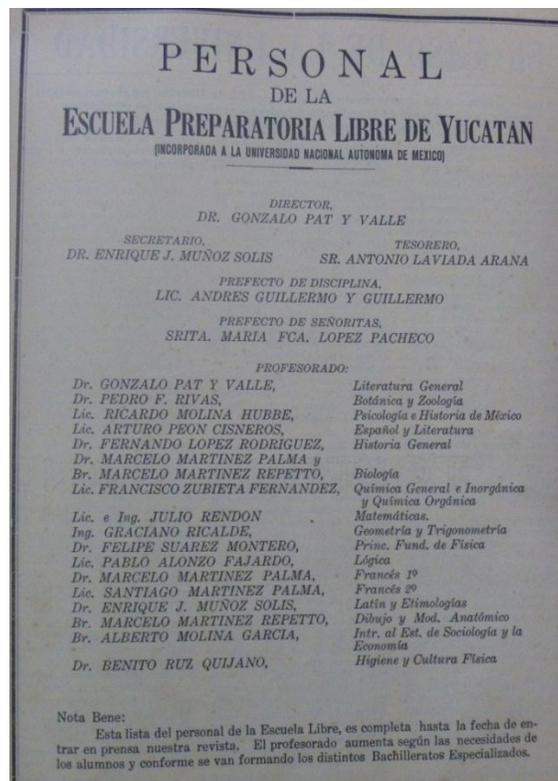
Portada “El Alcázar”, Año I, marzo 15 de 1940, número 5.

HEMOS HECHO REALIDAD NUESTRO SUEÑO. LA IDEA SE HIZO MATERIA TANGIBLE PARA LOS TOMASES INCRÉDULOS DE LO QUE PUEDE UN PEQUEÑO, PERO AGUERRIDO Y RESUELTO GRUPO JUVENIL, MUY POBRE EN RECURSOS PECUNIARIOS, PERO RÍQUÍSIMO EN IDEALES PATRIÓTICOS Y DE SUPERACIÓN PERSONAL. CON LA AYUDA DESINTERESADA DE LOS MÁS ALTOS VALORES INTELECTUALES DEL TERRUÑO QUE NOS PRESTAN ABNEGADOS SUS RECURSOS, HEMOS EDIFICADO SOBRE CANTILES LA ESCUELA PREPARATORIA LIBRE DE YUCATÁN, SANTUARIO INVIOLABLE DE LA LIBERTAD, DE LA CULTURA Y DEL HONOR DE LA PATRIA CHICA, COMO EL PRIMER PASO DE LA CRUZADA QUE HEMOS EMPRENDIDO. REVERENTES PRESENTAMOS NUESTRA OFRENDA ANTE EL ALTAR DE LA GRAN PATRIA MEXICANA.

“El Alcázar”, Año I, marzo 15 de 1940, número 5, porción de la página 2.

6.- Mauro Graciano y la Escuela Preparatoria Libre de Yucatán

Por fin vamos a hablar de nuestro biografiado pues, como se muestra en la siguiente imagen, oficialmente era parte del profesorado de la EPLY:



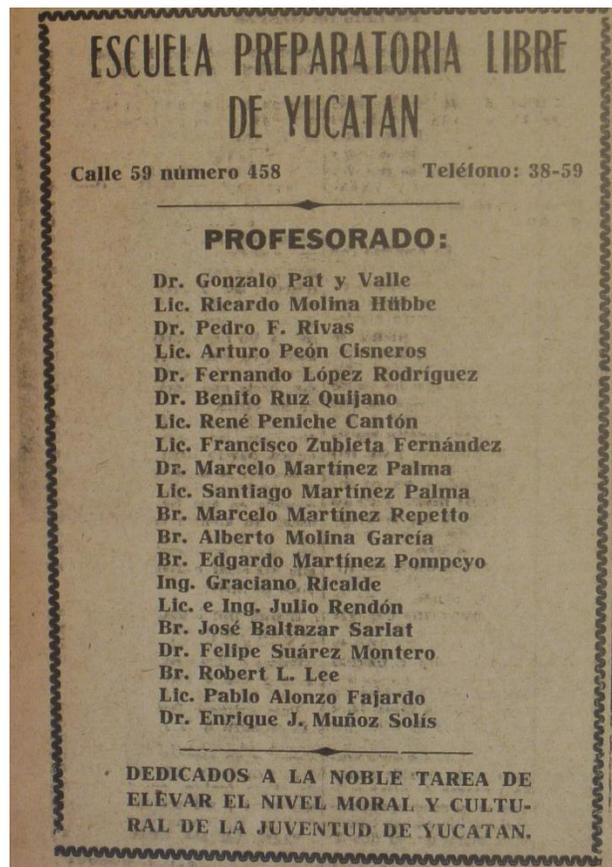
Personal de la EPLY, de acuerdo con “El Alcázar”, Año I, marzo 15 de 1940, número 5.

Es importante destacar varios elementos de esta imagen:

1.- La UNAM no estaba demasiado de acuerdo con la educación socialista; esa fue una de las razones por las que apoyó a la EPLY.

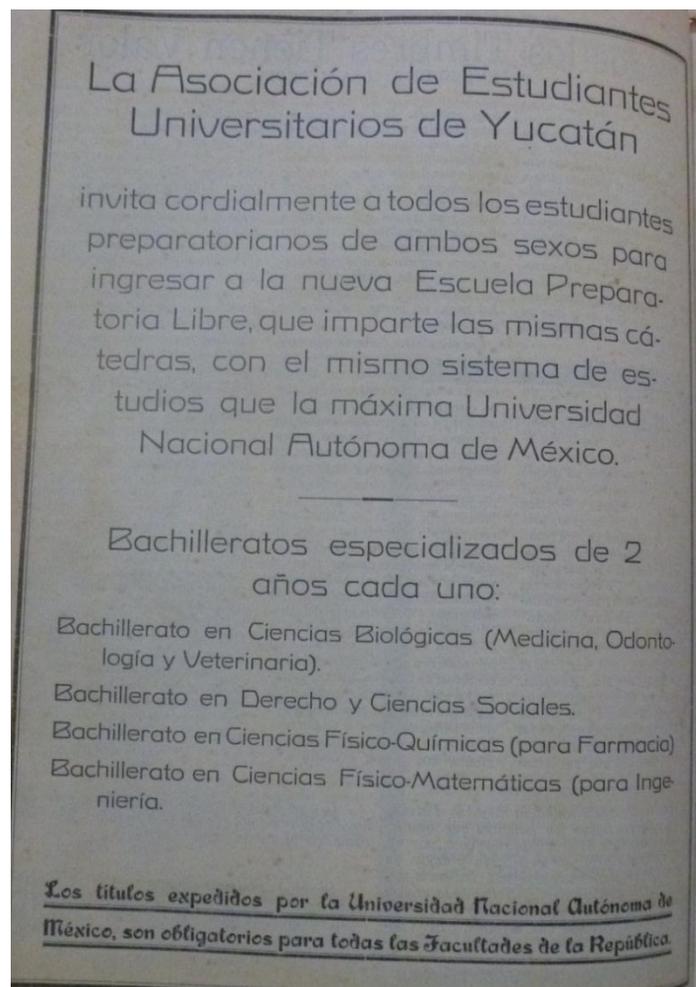
2.- Gonzalo Pat y Valle ya había sido Rector de la Universidad del Sureste del 10 de febrero de 1926 a febrero de 1930 (y durante su gestión cerró la Facultad de Ingeniería, (página 250 tomo IV [EY]), situación que, curiosamente, solo se da a entender en la página 8 de [A]), es decir que fue designado por el Gobernador Álvaro Torre Díaz, quien el 3 de febrero de 1926 nombró a Mauro Graciano Ricalde Gamboa Tesorero General del Estado.

3.- Observemos que se acredita a Don Graciano con el título de Ingeniero, el cual no poseía: es razonable suponer, puesto que Don Joaquín Ancona Albertos era respetado por su preparación y conocimientos en varias disciplinas, entre ellas Astronomía y Matemáticas, que la EPLY requería de una figura que pudiese competir con él en esas ramas del saber, y posiblemente el único personaje de tal calibre era Ricalde, así que su adscripción a la EPLY contribuyó a legitimarla.



Diario de Yucatán, lunes 22 de julio de 1940.

Sin embargo, parece que lo más probable es que Mauro Graciano no haya impartido ni una clase, pues entonces ya tenía 66 años y faltaban menos de 3 para su muerte; también podemos observar que la cátedra de Matemáticas estaba a cargo del Lic. e Ing. Julio Rendón y, como muestra la siguiente imagen, sin duda que bastaba con él para cubrir las asignaturas de Matemáticas:



Convocatoria a ingresar a la EPLY, "El Alcázar", Año I, marzo 15 de 1940, número 5.

Además, Ricalde realmente estaba muy adelantado a sus conterráneos, habiendo trabajado intensamente en Teoría de Números y Astronomía, por lo que podría haber preferido proseguir sus estudios en la tranquilidad de su hogar.

7.- Los énfasis y las omisiones en las biografías de Ricalde

La UNAM envió representantes a la EPYL, destacándose entre ellos el Ing. Agustín Aragón y León, quien era un científico y personaje reconocido a nivel nacional.

En su estancia en Mérida Don Agustín escribió para “El Alcázar” y para el Diario de Yucatán, y su artículo “UN ORNAMENTO DE YUCATÁN EN LA CIENCIA ABSTRACTA” (ver [PRR]), publicado el 16 de enero de 1942, estableció el modelo para la mayoría de las biografías de Mauro Graciano, incluyendo la del tomo VII de [EY].

Para ese momento los comunistas ya habían perdido poder en todo México, y en Yucatán el gobernador electo era Ernesto Torres Novelo, quien estaba a menos de un mes de asumir su cargo, y que en el espectro político se encontraba a la derecha: es de imaginarse las dificultades que enfrentó Don Joaquín y las peripecias que realizó para conservar su cargo de Rector hasta el 22 de octubre de 1942.

Dado el nuevo contexto, se entiende que se procurase destacar la capacidad de Ricalde como científico, pues su papel legitimando a la EPLY había sido clave, y que se prefiriese no señalar su afinidad política con el grupo que estaba asumiendo el poder, para que la bien merecida fama del sabio, que se encontraba a meses de su muerte, no sufriese menoscabo.

Vale la pena señalar que desde 1940 se observa en el Diario de Yucatán un esfuerzo por recordar a los intelectuales y próceres de Mérida.

Es de llamar la atención que tras su muerte, Ricalde recibiese un gran homenaje en Bellas Artes, pero que no he encontrado registro de homenaje similar en Mérida, así que seguramente aún había tensiones fuertes y todo mundo sabía a qué bando había pertenecido Don Graciano.

8.- Conclusiones y preguntas

La época que vivió Graciano Ricalde fue muy diferente a la actual, por lo que las decisiones que tomaron los personajes de esos tiempos deben de ser juzgados tomando en cuenta el contexto en que se encontraban.

Tenemos entonces que Ricalde llegó a ser un hombre rico, que perteneció al grupo político de Álvaro Torre Díaz, al que eran afines las Ligas de Acción Social, el Diario de Yucatán, etc.

También se puede decir que tuvo la fortuna de que, hacia el final de su existencia, el grupo al que pertenecía regresó al poder y que existía al menos una deuda de honor con él, por lo que recibió mayor homenaje que lo que se podría esperar en otras circunstancias.

Resulta lógico que se omitiera en sus biografías que era contador público y que había tenido una influencia política importante, pues quien leyese algo así supondría que el homenaje estaba

basado en estatus y no en méritos, especialmente si el receptor de la información pertenecía al bando comunista.

Queda entonces pendiente determinar qué tan buen científico era, así que en el siguiente escrito de la serie se analizará, en la medida de lo posible, su actividad matemática.

Hay otras cuestiones acerca de la vida de Don Graciano que ya no abordaré, pero que podrían ser de interés para los historiadores:

1.- ¿Qué tan rico era Mauro Graciano?

Debido a los altos puestos que ocupó podemos asumir que fue un hombre de buena posición económica, idea que se refuerza cuando consideramos que tuvo una casa en la calle 49 número 481-A, entre 56-A y 56, en lo que se conoce como el remate del Paseo de Montejo: recordemos que en esa avenida tenían su domicilio los más ricos de Yucatán, así que es de suponerse que al estar su propiedad cerca de la destacada vialidad, él debió ser del segundo bloque en cuanto a recursos económicos.

Esta opinión es acorde con que Ricalde no aparece en la lista de las personas que se vieron obligadas a prestar al gobierno constitucionalista ocho millones de pesos (ver [G]).

2.- ¿Cuál era la orientación política de Ricalde?

Al principio se vio favorecido por el grupo de Olegario Molina, pero es de suponerse que ese aprecio incluía una relación de subordinación, por lo que es razonable que considerase más conveniente apoyar a los gobiernos constitucionalistas, bajo los cuales inició su vínculo con Álvaro Torre Díaz.

3.- ¿Cómo le fue a Ricalde durante los gobiernos socialistas?

Es de suponerse que no muy bien, aunque es posible que tampoco mal, por ser un personaje reconocido por sus capacidades.

Sin embargo, queda la duda cuando consideramos que su hijo Enrique se fue a Nueva York en 1933, el año en que Cárdenas fue designado por Calles como candidato a la presidencia de México (No tengo documento que compruebe la fecha, pero sí un correo electrónico de su descendiente directa, Amy Ricalde).

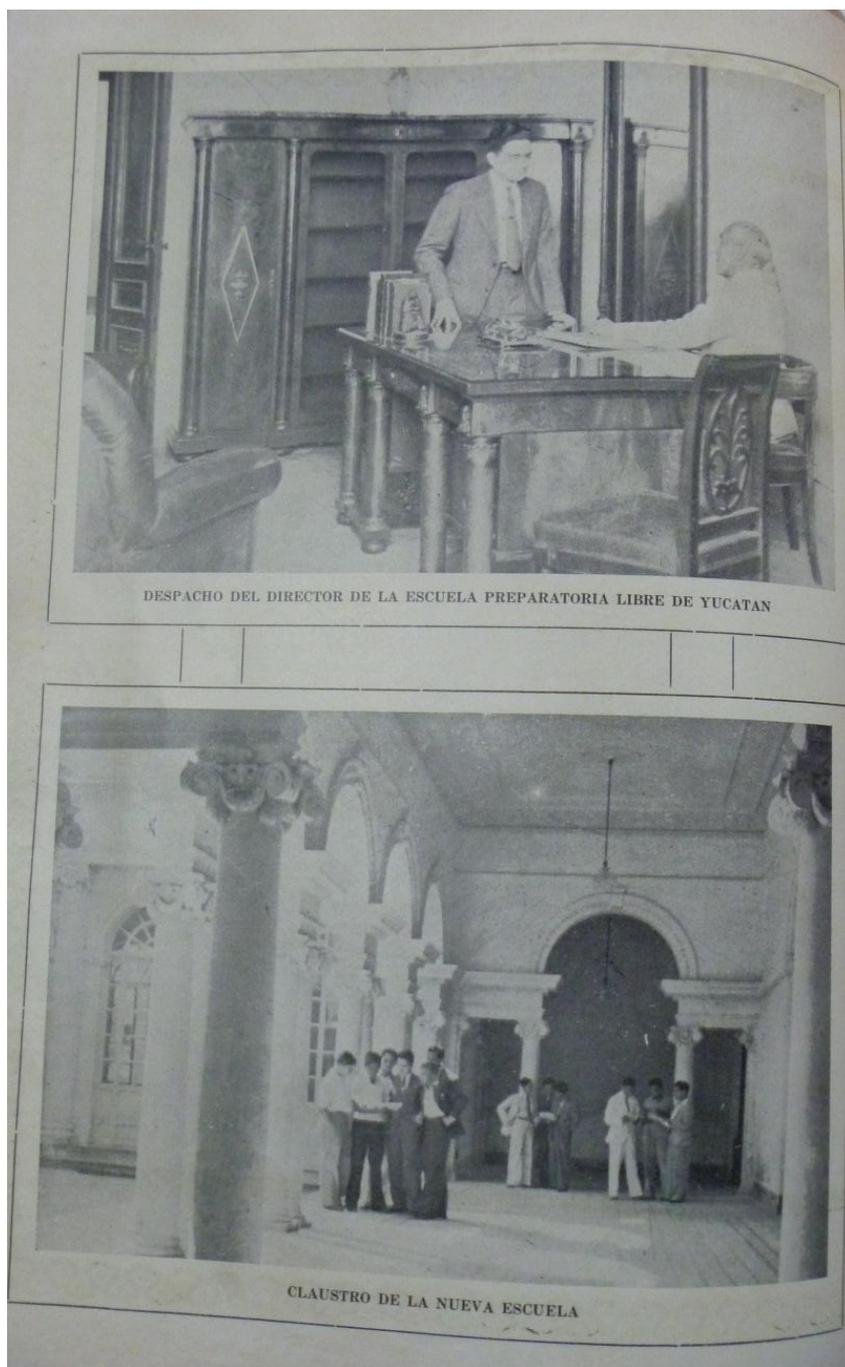
Quedan muchas preguntas pendientes, por lo que solicito, de la manera más atenta, que me contacte quién tenga información adicional sobre Mauro Graciano Ricalde Gamboa y acerca de Joaquín Ancona Albertos.

Apéndice A.

A continuación se muestran imágenes que considero muy interesantes, y que me hacen lamentar aún más el no haber podido entrevistar a alguno de los muy pocos ex-alumnos de la EPLY que aún se encuentran con vida.



Fachada de la EPLY y algunos profesores de esa institución. "El Alcázar", Año I, marzo 15 de 1940, número 5.



Interiores de la EPLY. "El Alcázar", Año I, marzo 15 de 1940, número 5.



El edificio de la Escuela Preparatoria Libre de Yucatán actualmente alberga a la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Rafael Matos Escobedo”. Fotografía diciembre de 2012.



La dirección oficial de “El Alcázar” se corresponde con el lugar que ahora se conoce como la “Casa del Lagarto”. Fotografía diciembre de 2012.

El siguiente recorte muestra la posición de los editores del Diario de Yucatán respecto a la EPLY y “El Alcázar”:

La Escuela Preparatoria Libre de Yucatán.

La llegada a Mérida del Dr. Alberto Mejía, conminado por la Universidad Autónoma de México para hacer una visita de inspección a la Escuela Preparatoria Libre de Yucatán, ha sido motivo de justa satisfacción para ésta porque le ofrece la oportunidad de hacer presente a sus dignos comisionados los sólidos cimientos y la esmerada organización del nuevo plantel que sus provechosos frutos promete a nuestro Estado.

En efecto, la Escuela Preparatoria Libre, como expresa su Reglamento, aprobado e impreso ya, es un edificio de ciencia, formará estudiantes genuinos que amén el saber por el saber mismo y un centro en el que se forjarán las intelectualidades que habrán de tener bajo su égida la libertad, el civismo y las normas culturales y progresistas del masafra de Yucatán.

La Escuela Preparatoria Libre ha adoptado el programa de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Autónoma de México.

Justicia Civil

JUZGADO PRIMERO.— Se registró a María Riva Ortega su escritura de apoderada de Efra Rivas de Torre José A Rivas de Carrillo y Angélica, María Genoveva y Aida Rivas Ortega, para representar a éstas en la testamentaria de Mariana Ortega viuda de Rivas.

—En el intestado de Jorge Lara Ferrer, se reconoció como única heredera a River Ferrer viuda de Aldana y se dió a conocer a la misma como albacea del juicio.

—Se tuvo por presentado a Pascual Soa Montalvo promoviendo la ejecución de la sentencia que como apoderado tuvo juicio Efra Montalvo contra María Luisa Caniza y por la que se pidió a ésta de la patria potestad que ejercía sobre la menor Efra Graciela del Socorro Soa Caniza y se dispuso la entrega de dicha menor al actor compareciente, quien sirvió para la ejecución, la fianza de Isabel Caldeón. Para resolver lo que correspondiera, se mandó oír a la demandada.

JUZGADO SEGUNDO.— En el ordinario civil seguido por Lorenzo Ponce contra Excmo. Alcazar para la entrega del menor Juan Antonio Alcazar P. se mandó oír al

alcazar, cuenta con un edificio amplio, centrado e higiénico, con un competente e ilustrado cuerpo de profesores, y cuando sus fondos económicos le permitan implantará cursos de instrucción universitaria y a ser posible hasta una escuela nocturna para patronos, empleados, obreros y campesinos, etc.

El Inspector Dr. Mejía ha de quedar plenamente convencido de que la nueva fundación es un valioso exponente de la vitalidad, energía y honestidad de nuestra juventud estudiosa, un reingrimento de orden y disciplina que debe reinar en los establecimientos preparativos y una manifestación de sobrada elocuencia de la nobleza de sentimientos que debe moldear el corazón de los hombres del porvenir.

Y cuando se recuerda el origen de esta por mil títulos plausible creación, el espíritu se conforia porque ofrece el magnífico argumento de que los valores de justicia y de moralidad, de amor a la ciencia y a la patria, son abertal en nuestro medio con manifestaciones dignas de los y de general aprobación.

Nuestra bienvenida al señor Dr. Mejía y nuestra felicitación a la Escuela Preparatoria Libre de Yucatán, que surge como una aurea de días serenos y luminosos para la juventud estudiosa yucateca.

Fernán Gil.

Mérida de Yucatán julio 11 de 1940.

EL ALCAZAR

Acusamos recibo del número 2 correspondiente al 10 de julio, de esta esforzada y simpática revista, órgano de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Yucatán. Muy interesantes materias adscuadas a su objeto contiene y la presentación tipográfica en magnífico papel, en cada número que donar. Reproduce El Alcázar en este interés.

En este número nuestra información relativa al amparo que la Suprema Corte de Justicia concedió a los jóvenes preparatorios agremiados arbitrariamente por el Consejo de la Universidad de Yucatán y hace resaltar en idéntica entera vigorosa, patriótica y levantada coherencia. Nuestras felicitaciones a sus redactores y entusiastas redactores.

Diario de Yucatán 12 de julio de 1940.

Otra forma de apoyo a “El Alcázar” se manifestaba a través publicidad, la que seguramente era pagada. Elegí la siguiente imagen para ejemplificar, pues aparece el apellido Torre Díaz.

<p>EMILIO TORRE DIAZ ESTABLECIDO EN 1895 CALLE DEL BAZAR APARTADO 125 Mérida, Yucatán, México</p>	<p>Para seguros de todo género: Incendio, Vida, Industrial, etc. VEAME. Puedo servirlo mejor. ENRIQUE CAMARA PEON Calle 59 No. 442 Teléfono 39-20</p>
<p>EL CIELO No hay pan como el de la Panificadora</p>	<p>LIBRERIA BURREL S. A. Papelería, Imprenta y Bazar. Artículos Escolares y para Escritorio. El "La Nacional" Sobre la calle 58. Tel. 25-79</p>
<p>LA YUCATECA 55 x 65</p>	<p>ZAPATERIA LUX, S.A. La Casa de los Estudiantes. El mejor calzado por el menor precio CALLE 58 No. 514</p>
<p>PALETAS CUAUHEMOC Bebidas para cualquier fiesta. A \$3.75 el ciento. Pidas al Teléfono 27-56.</p>	<p>FRIGIDAIRE Para la higiene de la salud, el es una imperiosa necesidad. Conserva así indefinidamente los alimentos, sin descomponerse en nuestro clima tórrido. Nos proporciona bebidas heladas, etc. Casa Molina Font AGENTES Calle 59 Num. 517. Teléfono 25-30</p>
<p>A. B. C. Papelería, Imprenta, Escadador, manila y Borrador. ARTICULOS PARA ESCRITORIO Calle 61 No. 594. Plaza Principal. Teléfono Ericsson 22 78. Apertado 206. Mérida, Yucatán, México.</p>	<p>Para la higiene de la mente, el RADIO R-C-A Porque nos proporciona no sólo música ballable y otros entretenimientos, sino conferencias y noticias de cómo piensan y sienten los hombres de otros climas, creches y países. LA CASA MOLINA FONT le instala su Radio y se lo mantiene siempre eficiente y satisfactorio.</p>
<p>VIDAL Artículos para Papelería, Borrador como los SEÑORES. Calle de No. 584.</p>	<p>Pinturas y Vidrios con CARDENAS</p>

PEPRO F. DEULL, IMPRESOR. - 63 x 64. - MERIDA

“El Alcázar”, Año I, noviembre 15 de 1939, Número 2.

Apéndice B

Los estudiantes de la EPLY terminaron su educación y trataron de ingresar a las carreras de la Universidad de Yucatán, en particular a medicina, lo que no les fue permitido, así que se desarrolló un proceso legal que llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La información que se muestra a continuación puede ser encontrada en [WJ] en la liga señalada:

<http://www.jurisconsulta.mx/index.php/JurisprudenciaSCJN/ViewTesis?iD=69963>

ESCUELAS PREPARATORIAS PRIVADAS, INCORPORADAS A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO, VALIDEZ DE LOS ESTUDIOS HECHOS EN LAS.

Con apoyo en el párrafo 2o. del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Educación Pública, cuando una escuela privada se incorpora a la Universidad Autónoma de México, la situación que crea ese nexo, no es otro que el de dar validez a los estudios que en aquella escuela se impartan, esto es, el fenómeno de la incorporación produce la ficción jurídica de considerar a la escuela privada como dentro y formando parte de la escuela oficial o universidad incorporante, y siendo la Autónoma de México una institución de carácter público, de servicio descentralizado, conforme a los artículos 1o. al 4o. inclusive, de su ley orgánica, en relación con el artículo 73, fracción XXV, de la Constitución Federal, es claro que se trata de un establecimiento público creado por una ley que le dio vida y dotó de personalidad. Ahora bien, si la Escuela Preparatoria Libre de Yucatán es de carácter privado, por su origen, como está incorporada a la Universidad Autónoma de México, es claro que esto le da validez a los estudios que imparte, ya que no porque se hagan estudios en esa escuela, ni por el hecho de que su incorporación sea a la Universidad de Yucatán, tales estudios dejan de tener validez, precisamente por estar incorporada a la Universidad Autónoma de México, lo que le da valor incontrovertible a los estudios de referencia.

Amparo administrativo en revisión 9636/42. Lira María Luisa y coagraviados. 4 de diciembre de 1942. Unanimidad de cinco votos. La publicación no menciona el nombre del ponente.

Tesis Aislada, *Semanario de la Suprema Corte de Justicia*, quinta época, segunda sala, LXXIV, pág. 5997

ESCUELAS PREPARATORIAS PRIVADAS INCORPORACION A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO, BACHILLERATOS DE LAS.

No es exacto que los diplomas de bachiller no sean títulos, pues el título, jurídicamente, es la causa en cuya virtud se posee una cosa o derecho, y el instrumento con que se acredita, teniéndose como tal, el expedido por las universidades para acreditar el de bachiller o los profesionales, pues acreditan la capacidad del que los posee y su derecho a ejercer la profesión respectiva o para prepararse en ella. Así lo reconoce el propio estatuto de la Universidad de Yucatán, capítulo cuarto, que, al referirse a los títulos

profesionales, establece en su artículo 73 que dicha universidad otorgará, entre otros, fracción X, títulos de la escuela preparatoria: de bachiller en ciencias jurídicas, económicas, biológicas, fisicoquímicas y matemáticas; y es claro que si la Universidad Autónoma de México ha concedido incorporación a la Escuela Preparatoria Libre de Yucatán, los diplomas de bachiller que expida esta última, tienen que gozar de una validez reconocida. La diversidad de planes de estudio y los años que se fijan para su desarrollo, en nada influyen en la obligatoriedad de los títulos o diplomas de bachiller, ya que éstos acreditan la capacidad de sus poseedores para iniciar estudios en la facultad correspondiente. Considerando tales diplomas de bachiller expedidos por la Universidad Autónoma de México, resulta poco serio hablar de la extraterritorialidad de sus efectos, con sólo recordar que tales efectos traspasan los límites de la República puesto que algunos Estados extranjeros, admiten y reconocen esos efectos, tal como lo haría la expresada Universidad de Yucatán, conforme al artículo 80 de su estatuto, con los títulos procedentes de otra entidad de la República, con arreglo al artículo 79 del propio estatuto.

Amparo administrativo en revisión 9636/42. Lira María Luisa y coagraviados. 4 de diciembre de 1942. Unanimidad de cinco votos. La publicación no menciona el nombre del ponente.

Tesis Aislada, *Semanario de la Suprema Corte de Justicia*, quinta época, segunda sala, LXXIV, pág. 5998

El resultado fue que la SCJN validó los títulos de bachiller de los egresados de la EPLY y su derecho a ser aceptados en cualquier universidad de México, en particular en la Universidad de Yucatán:



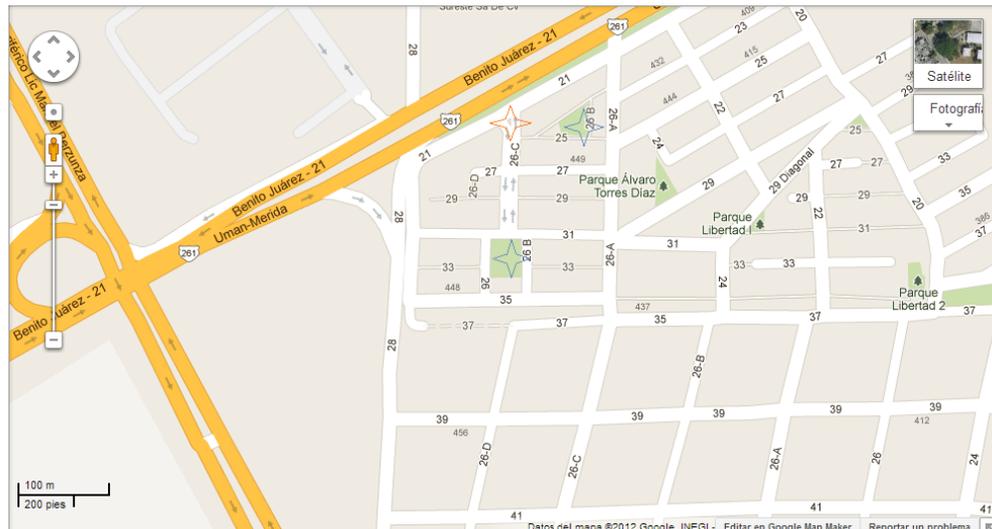
Diario de Yucatán 5 de diciembre de 1942.

Apéndice C

La alianza entre Ricalde y Torre Díaz aún es recordada en nuestros días, como lo muestran las siguientes imágenes, donde la Unidad Habitacional Graciano Ricalde Gamboa casi colinda con el parque Álvaro Torre Díaz:



Muro y placa conmemorativa de la Unidad Habitacional Graciano Ricalde Gamboa (UHGRG).



Ubicación de la UHGRG: en la estrella roja se encuentran el muro y la placa de la imagen previa, las estrellas azules señalan parques de la UHGRG. Muy cerca y a la derecha se aprecia el Parque Álvaro Torre Díaz.

Bibliografía:

[A] Alcocer et al.

1997. Facultad de Ingeniería: remembranzas, actualidad y futuro. Libro conmemorativo del 60° aniversario de actividades ininterrumpidas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Yucatán. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán.

[B] Bautista, Raymundo.

1986 y 2012. *El Ingeniero Joaquín Ancona Albertos Profesor de Matemáticas*. Abstraction & Application 6 (2012) 3-8

[G] Álvaro Gamboa Ricalde.

Yucatán desde 1910, Volumen I Tercera Parte. México, D.F., 1935.

[DYI] Peniche Barrera, Roldán (compilador).

2001. Diccionario de Yucatecos Ilustres. UMSA Ediciones, Mérida, Yucatán, México.

[EY] Hoyos Villanueva et. al.

1977. Enciclopedia Yucatenense, segunda edición, tomos IV y VII. Edición oficial del Gobierno de Yucatán. Ciudad de México D.F.

[GCSGM] Gran Crónica de la Segunda Guerra Mundial. Tres volúmenes. Selecciones del Reader's Digest, México, 1976.

[LGM] Colección "Los Grandes Mexicanos". Varios volúmenes. Grupo editorial Tomo, 2006.

[M] Martínez Becerril, Carlos.

1960. *Semblanza de Don Graciano Ricalde Gamboa*. Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán, septiembre-octubre de 1960.

[MG] Moguel Gamboa, Rafael.

Nota periodística. Colección particular de Amy Ricalde.

[Mo] Dr. P. B. Molina.

1939. EL SUPUESTO CONFLICTO ESTUDIANTIL Y EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Imprenta Triay Hnos. 67-497.- Mérida, Yucatán, 1939.

[OR] Ojeda Rosado, Tomás y Ricalde Gamboa, Mauro Graciano.

1918. Informe acerca de las operaciones consignadas en los libros de contabilidad de la comisión reguladora del mercado de henequén. (diciembre 1918). Prensa constitucionalista.

[PRR] Jesús Efrén Pérez Terrazas, Amy Ricalde Lanzalacqua, Mateo Ricalde Euán.

2012. *El matemático que contaba el henequén (I)*. Abstraction & Application 6 (2012) 9-28.

[RHUADY] Reseña histórica de la UADY <http://www.uady.mx/universidad/historia.html#Etapa7>

consultada en diciembre 2012.

[V] José Manuel Villalpando Nava.

2012. Historia de la Educación en México, segunda edición. Editorial Porrúa, México, 2012.

[YT] Cásares G. Cantón, Raúl E [dir.], et. al.

1999. Enciclopedia Alfabética Yucatán en el Tiempo.

[W] Wikipedia, consultada en diciembre de 2012.

[WJ] <http://www.jurisconsulta.mx/> “El sitio de la jurisprudencia mexicana”, consultado en diciembre 2012.